



Castilla-La Mancha

Resolución de 07/10/2025, de la Dirección General de Ordenación Agropecuaria, por la que amplía el plazo para la presentación de solicitudes de las ayudas para la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino en caso de vaciado sanitario en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes en Castilla-La Mancha.

La Resolución de 15/09/2025, de la Dirección General de Ordenación Agropecuaria, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2025, las ayudas para la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino en caso de vaciado sanitario en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes en Castilla-La Mancha, dispuso en su apartado séptimo que el plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación del extracto de la BDNS de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Esta resolución se publicó en el DOCM nº 182, de 22 de septiembre de 2025, por lo que el plazo de presentación finalizaba hoy martes 7 de octubre de 2025.

Se ha detectado que, durante el plazo de presentación de solicitudes, el formulario de presentación de la solicitud de ayuda no estuvo disponible en la sede electrónica, impidiendo, por tanto, la presentación de solicitudes de ayuda por este medio, de manera que cuando se accedía al trámite en la sede este indicaba que se encontraba fuera de plazo de presentación de solicitudes.

Por ello, resulta de aplicación lo establecido en el artículo 32.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la existencia de una incidencia que ha imposibilitado la presentación telemática de las solicitudes de ayuda, siendo el único medio permitido para la presentación de la solicitud en el caso de las personas jurídicas.

A la vista de lo expuesto, resuelvo:

Único.- Se amplía el plazo para la presentación de las solicitudes de las ayudas para la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino en caso de vaciado sanitario en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes en Castilla-La Mancha hasta las 23:59 horas del día 16 de octubre de 2025.

Toledo a 7 de octubre de 2025

La Directora General de Ordenación Agropecuaria
LYDIA BENÍTEZ GARCÍA

